

Jueves, 11 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Aprobación inicial Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 08/06/2020, el expediente de modificación de créditos nº 11 del Presupuesto General del ejercicio 2.020, consistente en un suplemento de crédito, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 8 de junio de 2020
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE PRESIDENTE

